



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad
Institucional y Lucha Contra la
Corrupción

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13654300183699

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FIRMADO POR:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SENACE - 2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



Programa de Integridad del Senace - 2023

1. Presentación

El Programa de Integridad del Senace 2023 (en adelante programa), tiene como objetivo fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción, a través de la implementación y/o mantenimiento de acciones de integridad en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones Sostenibles – Senace.

Asimismo, se ha considerado la inclusión de actividades para el mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) y actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno (SCI) y con el Observatorio Nacional Anticorrupción (ONA), todas las cuales generan sinergia con el Modelo de Integridad al estar destinadas a la prevención y detección de la corrupción.

2. Marco normativo

- 2.1. Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- 2.2. Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- 2.3. Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y la lucha contra la corrupción.
- 2.4. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.5. Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Senace.
- 2.6. Resolución de Contraloría N° 193-2021-CG, que otorga plazo adicional al establecido en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del "Reglamento para implementar la Ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos".
- 2.7. Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG, que aprueba el Reglamento para implementar la Ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio de control, fiscalización y sanción de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos.
- 2.8. Resolución de Contraloría N° 158-2021-GG, Aprueban el "Reglamento para implementar la Ley N° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos, y candidatos a cargos públicos.
- 2.9. Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, se modifica las Normas Generales de Control Gubernamental y aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".
- 2.10. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y modificatorias.
- 2.11. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP, que aprueba la "Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.12. Resolución Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público".
- 2.13. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP, Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública.
- 2.14. Resolución Ministerial N° 25-2018-MINAM, que aprobó el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente y sus organismos públicos adscritos 2018-2019, cuyos objetivos específicos son: prevenir eficazmente la comisión de actos de corrupción, fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociados a tales actos, y fortalecer la capacidad sancionadora frente a los mismos.
- 2.15. Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN del 31 de marzo de 2017, que aprueba la Norma Técnica Peruana denominada Sistemas de Gestión Antisoborno.
- 2.16. Resolución Consejo Directivo N° 003-2018-SENACE/CD de fecha 16 de junio del 2018, que aprueba la Política Antisoborno del Senace.
- 2.17. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00064-2022-SENACE/PE, que aprueba la sexta versión del "Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace".
- 2.18. Resolución Presidencia Ejecutiva N° 000135-2019-SENACE/PE, que designa al Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno del Senace.
- 2.19. Resolución de Gerencia General N° 00027-2023-SENACE/GG, que conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción (UFIILC) dependiente de la Gerencia General del Senace.

3. Definiciones operativas¹:

3.1. Enfoque de integridad pública:

Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los/las servidores/as y funcionarios/as, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.

3.2. Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción:

Es la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

¹ Las presentes definiciones han sido tomadas y/o adaptadas de los siguientes documentos:

- Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.
- Guía para la gestión de riesgo que afectan la integridad pública", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública.
- Secretaría de Integridad Pública, 2021, Integridad Pública: Guía de conceptos y aplicaciones, https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2040498/Integridad%20p%C3%BAblica_gu%C3%ADa%20de%20conceptos%20y%20aplicaciones.pdf.pdf
- ISO 37001:2016



3.3. Modelo de integridad:

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.

3.4. Sistema de gestión antisoborno

Es un conjunto de elementos interrelacionados, que responden a un estándar internacional (ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno) que busca establecer políticas, objetivos y procesos para prevenir, detectar y mitigar el soborno en el Senace.

3.5. Acto de corrupción

Es la conducta o hecho irregular que da cuenta del abuso del poder público por parte de un/una servidor/a que lo ostente, con el propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido de carácter económico o no económico, ventaja directa o indirecta, vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.

3.6. Inconductas funcionales

Es un comportamiento indebido, por acción u omisión, que implica el incumplimiento de una función – la transgresión de los deberes y las prohibiciones – derivada de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad. Para ser considerada como tal, la conducta funcional debe estar tipificada con disposiciones claramente establecidas y debe tener una sanción definida.

3.7. Riesgo de corrupción

Posibilidad de que ocurra un comportamiento, por acción u omisión, derivado del mal uso de la función o poder público, para obtener o perseguir la obtención de una ventaja o beneficio irregular, lo cual configura un delito.

3.8. Riesgo de conducta funcional

Posibilidad de que ocurra un comportamiento, por acción u omisión, que implica el incumplimiento de funciones y que contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad.

4. Diagnóstico

Con el fin de monitorear las brechas de implementación y/o mantenimiento del Modelo de Integridad del Senace, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) realiza una evaluación de los 9 componentes del Modelo de Integridad, a través de una herramienta denominada Índice de Capacidad Preventiva (ICP).

4.1. Situación del Senace en el Sector Ambiente

A través del "Reporte de Integridad – Informe anual 2022 del Poder Ejecutivo" elaborado por la SIP-PCM, se informó los resultados obtenidos del ICP 2022: Etapa 1 (cumplimiento normativo e institucional) y Etapa 2 (aplicación e implementación (línea base), en el cual el Senace ocupa el puesto 21 a nivel de adscritos del poder ejecutivo, y 4to lugar del sector ambiente, tal como se aprecia en el cuadro N°1:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 1: Nivel de cumplimiento del ICP

Entidades del Sector Ambiente	Cumplimiento del ICP	Cumplimiento del ICP	ICP Final (A+B) (escala de 0 a 2)	Ranking de adscritos del poder ejecutivo*
	Etapa 1 (A)	Etapa 2 (B)		
Ministerio del Ambiente	0.99	0.98	1.97	2
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	0.86	0.92	1.78	14
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	0.83	0.89	1.72	20
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles	0.86	0.85	1.71	21
Instituto Geofísico del Perú	0.93	0.78	1.71	21
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	0.87	0.74	1.61	28
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	0.71	0.41	1.12	56
Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana	0.63	0.48	1.11	57
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de montaña	0.64	0.43	1.07	59
Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de Calidad Ambiental	0.33	0.19	0.52	78

*Ranking de ministerios consta de 14 posiciones y el ranking de adscritos consta de 91 posiciones. Las categorías son las siguientes: destacable (color verde), deseable (amarillo), aceptable (rosa) y regular (rojo).

Fuente: Reporte de Integridad: informe anual 2022 – Poder Ejecutivo, elaborado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
Elaboración propia.

En ese sentido, el Senace obtuvo el 86% de avance en la etapa 1 y 85% en la etapa 2. Este avance desplegado a nivel de componentes del Modelo de Integridad se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Nivel de cumplimiento del ICP por componentes del Modelo de Integridad

Componentes del Modelo de Integridad	ICP - Etapa 1	ICP - Etapa 2
C1. Compromiso de la Alta Dirección.	69%	67%
C2. Gestión de riesgos que afectan la integridad pública.	100%	-
C3. Políticas de integridad.	70%	100%
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.	100%	100%
C5. Controles interno, externo y auditoría.	50%	100%
C6. Comunicación y capacitación.	100%	0%
C7. Canal de denuncias.	100%	84%
C8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad.	100%	-
C9. Encargado del modelo de integridad.	67%	100%
Resultado ICP	86%	85%

Fuente: Reporte de Integridad: informe anual 2022 – Poder Ejecutivo, elaborado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
Elaboración propia.



Las brechas identificadas corresponden a los componentes 1, 3, 5, 6, 7 y 9, los mismos que se detallarán como actividades a ejecutar durante el periodo 2023, a fin de implementar las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Adicionalmente, la matriz de actividades contendrá actividades de ejecución continua para el mantenimiento del Modelo de Integridad, acciones para la mejora continua del SGAS y acciones referidas a integridad del SCI.

5. Objetivo del Programa de Integridad del Senace.

El objetivo del programa es asegurar la correcta promoción, implementación y mantenimiento del modelo de integridad del Senace, mediante la aprobación y/o ejecución de acciones que fortalecerán la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción.

6. Alineamiento estratégico y marco presupuestal

El programa de integridad esta alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI)² que se refiere a la: "AEI. 03.06 Sistema de Integridad pública implementado de manera integral en el Senace".

La ejecución de las acciones del presente programa no implicará el uso de recursos humanos y tecnológicos adicionales a los ya existentes. Asimismo, a nivel presupuestario, este programa se enmarca dentro del financiamiento existente para la AEI.03.06 del 2023 del POI vigente³.

7. Descripción del personal responsable para la correcta ejecución del Programa de Integridad del Senace:

El personal responsable para la correcta ejecución de las actividades del programa está compuesto por las siguientes personas:

- 7.1. Director/a de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura - DEIN
- 7.2. Director/a de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos- DEAR
- 7.3. Director/a de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - DGE
- 7.4. Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP
- 7.5. Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica - PLA
- 7.6. Jefe/a de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria – OAC
- 7.7. Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de Información - OTI
- 7.8. Jefe/a de la Oficina de Administración - OA
- 7.9. Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos - RH
- 7.10. Jefe/a de la Unidad de Logística - LOG
- 7.11. Jefe/a de la Unidad Tesorería - TES

² Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 00002-2022-SENACE/CD

³ Dicho monto contempla el pago anual CAS del Asesor de Gerencia General que tiene actualmente la delegación de las funciones de integridad, así como los pagos del locador para apoyo operativo del Modelo de Integridad, los de las auditorías interna y externa del SGAS y otros servicios similares.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad
Institucional y Lucha Contra la
Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 7.12. Jefe/a de la Unidad de Contabilidad y Control Previo - CCP
- 7.13. Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones - COM
- 7.14. Secretario/a Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario - STOIPAD
- 7.15. Servidor/a responsable de la sostenibilidad del Sistema de Control Interno del Senace
- 7.16. Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción - CUFILC
- 7.17. Oficial de Cumplimiento del SGAS – OCSGAS

8. Matriz de seguimiento y monitoreo

La matriz de seguimiento y monitoreo está enfocada en el cierre de brechas identificadas y acciones de ejecución permanente para garantizar el cumplimiento del Modelo de Integridad del Senace. Asimismo, busca contribuir al cumplimiento de las actividades del SGAS y del SCI referidas a integridad.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Matriz de seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad del Senace4

Table with 12 columns: Componentes, Acción, Meta, Indicador, Medio de verificación, T-I, T-II, T-III, T-IV, Otro periodo, Involucrados/as. It details various actions and metrics for the Integrity Program, including document validation, reports, and matrix updates.

4 Las acciones contempladas en la matriz de seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad del Senace responden a la última versión de la Guía de Autoevaluación (Etapa 1 y 2) aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 11 columns: Componentes, Acción, Meta, Indicador, Medio de verificación, T-I, T-II, T-III, T-IV, Otro periodo, Involucrados/as. It lists various actions and reports from the Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR).



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE)										
<u>Modelo de Integridad C2. Gestión de Riesgos</u>	C2-P21.A1: Identificar los riesgos que afecten la integridad pública, en coordinación con el/la coordinador/a de la UFIILC, conforme la metodología aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP.	1 documento	Documento validado por el/la dueño/a del proceso (jefe/a y/o director/a).	Ficha N° 1 Identificación del riesgo que afecta la integridad pública.		x	x	x		Director/a de la DGE Representantes de la DGE El/la Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C2. Gestión de Riesgos</u>	C2-P21.A3: Evaluar los riesgos que afecten la integridad pública, en coordinación con el/la coordinador/a de la UFIILC, conforme la metodología aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP.	1 documento	Documento validado por el/la dueño/a del proceso (jefe/a y/o director/a).	Ficha N° 2 Evaluación del riesgo que afecta la integridad pública.		x	x	x		Director/a de la DGE Representantes de la DGE El/la Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C2. Gestión de Riesgos</u>	C2-P56.A3: Realizar el tratamiento de los riesgos que afecten la integridad pública, en coordinación con el/la coordinador/a de la UFIILC, conforme la metodología aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP.	1 documento	Documento validado por el/la dueño/a del proceso (jefe/a y/o director/a).	Ficha N° 3 Tratamiento del riesgo que afecta la integridad pública.		x	x	x		Director/a de la DGE Representantes de la DGE El/la Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P24.A3: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC a través de correo electrónico, dentro de los 5 primeros días hábiles de culminar el trimestre de reporte, el Anexo 2 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG	4 reportes	Número de reportes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC sobre el cumplimiento de Debida Diligencia.	Anexo 2 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG.	x	x	x	x		Director/a de la DGE Subdirector de SEA-DGE Personal responsable
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			x			Director/a de la DGE Representantes de la DGE OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		x				Director/a de la DGE Representantes de la DGE OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		x				Director/a de la DGE Representantes de la DGE OCSGAS



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC)										
<u>Modelo de Integridad</u> <u>C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P24.A3: Remitir al Coordinador/a de la UFIILC a través de correo electrónico, dentro de los 5 primeros días hábiles de culminar el trimestre de reporte, el Anexo 1 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG	4 Reportes	Número de reportes remitidos al/ a la Coordinador/a de la UFIILC.	Anexo 7 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG.	x	x	x	x		Jefe/a de la OAC Personal de la OAC responsable de remitir el reporte.
<u>Modelo de Integridad</u> <u>C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C3-P33.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico, el reporte sobre el porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información.	2 reportes	Número de reportes referidos al porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información.	Reporte remitido al/a la Coordinador/a de la UFIILC		x		x		Jefe/a de la OAC Personal de la OAC responsable de remitir el reporte.
<u>Modelo de Integridad</u> <u>C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P63.A2: Remitir mensualmente los reportes extraídos de la Plataforma Registro de Visitas en Línea de manera mensual.	12 reportes	Número de reportes remitidos al/ a la Coordinador/a de la UFIILC.	Reporte extraído de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea.	x	x	x	x		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad</u> <u>C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P66-A1: Remitir mensualmente los reportes de monitoreo del Registro de Agendas Oficiales.	12 reportes	Numero de reportes de actualización.	Reporte extraído de la Plataforma de Registro de Agendas Oficiales.	x	x	x	x		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Sistema de Control Interno</u> SCI	SCI.E3.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, la información sobre el número total de quejas por defecto de tramitación recibidas/derivadas, que ingresaron a través de la mesa de partes (digital/presencial).	4 reportes	Número de reportes sobre el estado de la gestión de quejas por defecto de tramitación.	Reporte sobre el estado de la gestión de las quejas por defecto de tramitación a cargo de la OAC.	x	x	x	x		Director/a de la OAC Personal responsable



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)										
<u>Modelo de Integridad C2. Gestión de Riesgos</u>	C2-P21.A1: Identificar los riesgos que afecten la integridad pública, en coordinación con el/la Coordinador/a de la UFIILC, conforme la metodología aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP.	1 documento	Documento validado por el/la dueño/a del proceso (jefe/a y/o director/a).	Ficha N° 1 Identificación del riesgo que afecta la integridad pública.		x	x	x		Jefe/a de la OTI Representantes de la OTI El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C2. Gestión de Riesgos</u>	C2-P21.A3: Evaluar los riesgos que afecten la integridad pública, en coordinación con el/la coordinador/a de la UFIILC, conforme la metodología aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP.	1 documento	Documento validado por el/la dueño/a del proceso (jefe/a y/o director/a).	Ficha N° 2 Evaluación del riesgo que afecta la integridad pública.		x	x	x		Jefe/a de la OTI Representantes de la OTI El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P28.A1: Reportar, de manera trimestral, al/a la Coordinador/a de la UFIILC, mediante correo electrónico, el cumplimiento de la publicación de información del Senace en el Portal de Transparencia Estándar (PTE),	4 reportes	Número de reportes de cumplimiento de la publicación de información en el PTE del Senace.	Correo electrónico que adjunte el reporte de actualización del PTE del Senace.	x	x	x	x		Responsable del Portal de Transparencia Estándar
<u>Modelo de Integridad C2. Gestión de Riesgos</u>	C2-P56.A3: Realizar el tratamiento de los riesgos que afecten la integridad pública, en coordinación con el/la Coordinador/a de la UFIILC, conforme la metodología aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP.	1 documento	Documento validado por el/la dueño/a del proceso (jefe/a y/o director/a).	Ficha N° 3 Tratamiento del riesgo que afecta la integridad pública.		x	x	x		Jefe/a de la OTI Representantes de la OTI El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			x			Jefe/a de la OTI Representantes de la OTI El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		x				Jefe/a de la OTI Representantes de la OTI El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		x				Jefe/a de la OTI Representantes de la OTI El/la coordinador/a de la UFIILC



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)										
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P24.A3: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIIIC, a través de correo electrónico, dentro de los 5 primeros días hábiles de culminar el trimestre de reporte, el Anexo 2 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG	4 Reportes	Número de reportes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIIIC sobre el cumplimiento de Debida Diligencia.	Reporte de cumplimiento de Debida Diligencia – Anexo 2 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG.	x	x	x	x		Jefe/a de la OPP Asesor de Presidencia Ejecutiva (José Ambia) El/la coordinador/a de la UFIIIC
<u>Modelo de Integridad C5. Controles interno, externo y auditoría.</u>	C5-P34.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIIIC, la evidencia del cumplimiento de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno del Senace.	2 correos	Correos en el que se informe la implementación del SCI.	Correos en los que se indique el estado de los entregables para la implementación del SCI.		x		x		Personal responsable de la Oficina de Planeamiento:



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Unidad de Comunicaciones (COM)										
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P24.A2: Realizar la difusión interna, en coordinación con el/la Coordinador/a de la UFIILC, de los canales de orientación y consulta frente a problemas éticos.	2 comunicaciones internas.	Número de comunicaciones difundidas.	Comunicación interna difundida a través de los canales institucionales internos.		x		x		Personal de RH (coordinación de comunicación interna) El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P28.A1: Realizar la difusión interna y externa, en coordinación con el/la Coordinador/a de la UFIILC, de los avances de la implementación del Modelo de Integridad a través de los canales institucionales del Senace.	4 comunicaciones (2 internas y 2 externas)	Número de comunicaciones difundidas.	Comunicación interna y externa sobre los avances de la implementación del Modelo de Integridad.	x		x			Personal de RH (coordinación de comunicación interna) El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C6-P39.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico, un reporte sobre las acciones de difusión y/o promoción, orientadas a generar una cultura de integridad en el Senace.	4 reportes	Número de reportes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC de Integridad	Reporte en el que se evidencie las acciones de difusión y/o promoción orientada a generar una cultura de integridad.	x	x	x	x		Personal de RH (coordinación de comunicación interna) El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C6-P40.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico, un reporte sobre las acciones de difusión y/o promoción externa sobre ética e integridad.	4 reportes	Número de reportes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC de Integridad	Reporte en el que se evidencie las acciones de difusión y/o promoción externa sobre ética e integridad.	x	x	x	x		Personal de RH (coordinación de comunicación interna) El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P62.A1: Actualizar el apartado específico del gob.pe del Senace con las difusiones relacionadas con la implementación del modelo de integridad.	4 comunicaciones de verificación	Coreos de verificación	Correos remitidos por el personal responsable de la COM.	x	x	x	x		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C3-P68.A1: Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna del Senace 2024.	1 resolución	Documento aprobado	Resolución que apruebe el Plan de Comunicación 2024.				x		Personal de RH (coordinación de comunicación interna) El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C7. Canal de Denuncias</u>	C7-P70.A1: Realizar acciones de difusión interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.	2 acciones de difusión	Número de acciones de difusión ejecutadas.	Evidencia de la difusión en las plataformas internas y externas del Senace.	x		x			Personal RH (coordinación de comunicación interna) El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C7. Canal de Denuncias</u>	C7-P70.A2: Realizar acciones de difusión interna y externa sobre las medidas de protección al denunciante.	2 acciones de difusión	Número de acciones de difusión ejecutadas.	Evidencia de la difusión en las plataformas internas y externas del Senace.	x		x			Personal RH (coordinación de comunicación interna) El/la Coordinador/a de la UFIILC

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesUnidad Funcional de Integridad
Institucional y Lucha Contra la
Corrupción"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			x			Jefe/a de la COM Representantes de la COM OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		x				Jefe/a de la COM Representantes de la COM OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		x				Jefe/a de la COM Representantes de la COM OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R9.A5: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS, mediante correo electrónico, el Registro R-06-01 Registro de Indicadores, informando el avance en el cumplimiento de sus indicadores de su proceso dentro del SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-01 Registro de Indicadores		x		x		Jefe/a de la COM Representantes de la COM OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R9.A6: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS el Registro R-06-02 Seguimiento a los objetivos, informando el avance en el cumplimiento de sus objetivos del SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-02 Seguimiento a los objetivos		x		x		Jefe/a de la COM Representantes de la COM OCSGAS



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Unidad de Recursos Humanos (RH)										
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P24.A3: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico, dentro de los 5 primeros días hábiles de culminar el trimestre de reporte, el Anexo 3 y 5 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG	4 Reportes	Número de reportes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC sobre el cumplimiento de Debida Diligencia.	Reporte de cumplimiento de Debida Diligencia – Anexo 3 y 5 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG.	x	x	x	x		Jefe/a de la RH Personal responsable de la RH
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P25.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, un informe de manera mensual, adjuntando la lista de sujetos obligados del Senace y precisar que se cumplió con la inclusión de la cláusula de cumplimiento en los contratos FAG, PAC celebrados durante el mes (el primer día hábil de cada mes) conforme las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento. Nota: Actividad será ejecutada cuando se apruebe el Reglamento de la mencionada Ley.	5 informes	Número de informes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC o quién haga sus veces.	Informe de la RH dirigido al Coordinador/a de la UFIILC o quién haga sus veces.			x	x		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C6-P36.A1: Remitir al/a la El/la Coordinador/a de la UFIILC mediante correo electrónico, la comunicación (memorando u otro documento similar) que se precise la incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción y en anexo el listado de participantes	2 correos remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC.	Número de correos electrónicos remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC.	Correo electrónico que evidencie la incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción.		x		x		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C6-P41.A1: Incorporar un componente que mida el desempeño ético y/o íntegro en la evaluación de clima laboral y/o estudio dirigido a evaluar los conocimientos y/o actitudes y/o percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de los trabajadores del Senace.	1 informe	Número de documentos que presenten los resultados de la evaluación de clima laboral y/o actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético.	Informe de resultados de la evaluación de clima laboral y/o actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético				x		Jefe de la RH El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C1-P57.A1: Remitir a la Gerencia General un reporte que precise el total de procesos de selección y/o designación de funcionarios de libre designación y remoción, detallando la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia en cada caso y evidenciando la/as consulta/as realizada/as.	Mínimo 2 reportes	Número de reportes dirigidos a la GG.	Reporte suscrito por el Jefe de la RH.		x		x		Jefe de la RH Personal responsable de la RH
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3P58.A1 Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, mediante correo electrónico, un reporte en el cual se informe la identificación y/o cese de sujetos obligados para su registro en la Plataforma Digital de Declaraciones Juradas de Intereses	12 reportes	Número de reportes mensuales sobre la identificación y/o cese de sujetos obligados.	Reportes mensuales	x	x	x	x		Jefe de la RH Personal responsable de la RH
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P59.A1: Elaborar un informe dirigido a la Gerencia General en el que se indique la aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de	1 informes	Número de informes dirigidos a Gerencia General.	Informes dirigidos a Gerencia General sobre la aplicación de la Ley 31419.		x				Jefe de la RH

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesUnidad Funcional de Integridad
Institucional y Lucha Contra la
Corrupción"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
	confianza y de libre designación que se ocupan en la alta dirección de la entidad, conforme a la Ley N° 31419.									
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P60.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, mediante correo electrónico, los reportes mensuales* sobre el uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público. *Nota: Nro. De reportes sujetos a la operatividad de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.	12 reportes mensuales. *	Número de reportes mensuales sobre el uso de la Plataforma de Debida Diligencia.	Correos electrónicos remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC en el que adjunten los reportes del uso de la plataforma de debida diligencia.	X	X	X	X		Jefe de la RH Personal responsable de la RH
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C6-P69.A1: Incorporar en el PDP 2024 dos capacitaciones específicas sobre: i) Conflictos de intereses, ii) Toma de decisiones éticas, iii) Gestión de intereses, iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional, o v) Gestión de riesgos.	1 resolución	Documento normativo interno aprobado.	PDP 2024 aprobado.				X		Jefe/a de la RH El/la coordinador/a de la UFIILC
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			X			Jefe/a de la RH Representantes de la RH OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		X				Jefe/a de la RH Representantes de la RH OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		X				Jefe/a de la RH Representantes de la RH OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R9.A5: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS, mediante correo electrónico, el Registro R-06-01 Registro de Indicadores, informando el avance en el cumplimiento de sus indicadores de su proceso asociado al SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-01 Registro de Indicadores		X		X		Jefe/a de la RH Representantes de la RH OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R9.A6: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS el Registro R-06-02 Seguimiento a los objetivos, informando el avance en el cumplimiento de sus objetivos del SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-02 Seguimiento a los objetivos		X		X		Jefe/a de la RH Representantes de la RH OCSGAS



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad
Institucional y Lucha Contra la
Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Unidad de Logística (LOG)										
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P24.A3: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico, dentro de los 5 primeros días hábiles de culminar el trimestre de reporte, el Anexo 4 y 5 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG	4 Reportes	Número de reportes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC sobre el cumplimiento de Debida Diligencia.	Reporte de cumplimiento del Anexo 4 y 5 de la Directiva N° 00003-2022-SENACE/GG.	x	x	x	x		Jefe de la LOG Personal responsable de la LOG
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P25.A2: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, un informe de manera mensual, remitiendo la lista de sujetos obligados del Senace, asimismo indicando que se cumplió con la inclusión de la cláusula de cumplimiento en las Órdenes de Servicio y Términos de Referencia celebrados durante el mes (el primer día hábil de cada mes) conforme las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento. Nota: Actividad será ejecutada cuando se apruebe el Reglamento de la mencionada Ley.	5 informes	Número de informes remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC o quién haga sus veces.	Informe de la LOG dirigido al/a la Coordinador/a de la UFIILC o quién haga sus veces.			x	x		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P58.A1 Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, mediante correo electrónico, un reporte en el cual se informe la identificación y/o cese de sujetos obligados para su registro en la Plataforma Digital de Declaraciones Juradas de Intereses	12 reportes	Número de reportes mensuales sobre la identificación y/o cese de sujetos obligados.	Reportes mensuales.	x	x	x	x		Jefe de la LOG Personal responsable de la LOG
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P60.A1: Remitir al/a la El/la Coordinador/a de la UFIILC, mediante correo electrónico, los reportes mensuales* sobre el uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público. *Nota: Nro. De reportes sujetos a la operatividad de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.	12 reportes mensuales. *	Número de reportes mensuales sobre el uso de la Plataforma de Debida Diligencia.	Correos electrónicos remitidos al/a la Coordinador/a de la UFIILC en el que adjunten los reportes del uso de la plataforma de debida diligencia.	x	x	x	x		Jefe/a de la LOG Personal responsable de la LOG
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P61.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico, el listado total de profesionales contratados por Orden de Servicio (menores a 8 UIT), a fin de que se seleccione una muestra de verificación de requisitos. En caso no se haya realizado ninguna contratación, se deberá indicar en el reporte y en el correo electrónico que no se realizó ninguna contratación.	2 listados (adjuntando evidencia a solicitud del/de la Coordinador/a de la UFIILC.	Número de reportes sobre la inclusión de cláusulas anticorrupción.	Correo electrónico que remita el reporte de verificación de la inclusión de cláusulas anticorrupción.		x		x		Jefe de la LOG Personal responsable de la LOG
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			x			Jefe/a de la LOG Representantes de la LOG OCSGAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		x				Jefe/a de la LOG Representantes de la LOG OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		x				Jefe/a de la LOG Representantes de la LOG OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R9.A5: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS, mediante correo electrónico, el Registro R-06-01 Registro de Indicadores, informando el avance en el cumplimiento de sus indicadores de su proceso asociado al SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-01 Registro de Indicadores		x		x		Jefe/a de la LOG Representantes de la LOG OCSGAS

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesUnidad Funcional de Integridad
Institucional y Lucha Contra la
Corrupción"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Unidad de Contabilidad y Control Previo (CCP)										
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			X			Jefe/a de la CCP Representantes de la CCP OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		X				Jefe/a de la CCP Representantes de la CCP OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		X				Jefe/a de la CCP Representantes de la CCP OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R9.A5: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS, mediante correo electrónico, el Registro R-06-01 Registro de Indicadores, informando el avance en el cumplimiento de sus indicadores de su proceso asociado al SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-01 Registro de Indicadores		X		X		Jefe/a de la CCP Representantes de la CCP OCSGAS
Órgano o Unidad Orgánica responsable: Unidad de Tesorería (TES)										
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			X			Jefe/a de la TES Representantes de la TES OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		X				Jefe/a de la TES Representantes de la TES OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		X				Jefe/a de la TES Representantes de la TES OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R9.A5: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS, mediante correo electrónico, el Registro R-06-01 Registro de Indicadores, informando el avance en el cumplimiento de sus indicadores de su proceso asociado al SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-01 Registro de Indicadores		X		X		Jefe/a de la TES Representantes de la TES OCSGAS



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Servidor/a responsable: Secretario/a Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario – STOIPAD

<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A1: Realizar el análisis de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno conforme las mejoras metodológicas y el nuevo MAPRO del Senace.	1 Matriz	Número de matrices de identificación, evaluación y tratamiento culminadas.	R-01-04 Matriz de Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de soborno.			X			OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A2: Actualizar el Registro R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno.	1 Matriz	Número de matrices de identificación y análisis del impacto del contexto culminadas.	R-01-04 Matriz de identificación y análisis del impacto del contexto en la gestión de riesgos de soborno		x				OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R4.A3: Actualizar el Registro R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.	1 Matriz	Número de matrices de análisis de partes interesadas culminadas.	R-01-05 Matriz de análisis de partes interesadas con los procesos relevantes.		X				OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R9.A5: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS, mediante correo electrónico, el Registro R-06-01 Registro de Indicadores, informando el avance en el cumplimiento de sus indicadores de su proceso asociado al SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-01 Registro de Indicadores		x		x		OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno</u> SGAS.	SGAS-R9.A6: Remitir al/a la Oficial de Cumplimiento del SGAS el Registro R-06-02 Seguimiento a los objetivos, informando el avance en el cumplimiento de sus objetivos del SGAS.	2 reportes	Número de reportes	Registro R-06-02 Seguimiento a los objetivos		x		x		OCSGAS

Servidor/a responsable: Responsable de la sostenibilidad del Sistema de Control Interno del Senace

<u>Modelo de Integridad C5. Controles interno, externo y auditoría.</u>	C5-P35.A1: Informar al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico el estado de las recomendaciones emitidas por el OCI y adjuntar los reportes de este.	2 cuadros resumen	Número de correos electrónicos remitidos.	Correos electrónicos que den cuenta del estado de las recomendaciones emitidas por el OCI y adjuntar los reportes del mismo.		X		X		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C5. Controles interno, externo y auditoría.</u>	C5-P67.A1: Remitir al/a la Coordinador/a de la UFIILC, a través de correo electrónico, los documentos mediante el cual el Senace recibe los informes de control simultaneo y los documentos de presentación de los planes de acción correspondientes.	2 cuadros resumen	Número de correos electrónicos remitidos.	Correos electrónicos que den cuenta del estado de las recomendaciones emitidas por el OCI y adjuntar los reportes del mismo.		x		x		Coordinador/a de la UFIILC



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
Servidor/a responsable: Coordinador/a de la UFILC (DI)										
Modelo de Integridad C2. Gestión de Riesgos	C2-P21.A2: Elaborar un informe interno que precise la aplicación de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP.	1 informe interno o documento similar.	Documento que evidencia la aplicación de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.	Documento que evidencia la aplicación de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.				x		Personal involucrado/a en la aplicación de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad	C3-P23.A2: Realizar un reporte que contenga la relación de informes/comunicaciones remitidas a la Gerencia General, validando los cambios a la lista de Sujetos Obligados a presentar su DJI.	2 informes/comunicaciones	Número de informes/comunicaciones remitidas a Gerencia General	Informes/comunicaciones		x		x		Gerencia General
Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad	C3-P23.A1: Actualizar la Matriz de relacionamiento entre sujetos obligados y cargos del Senace, conforme la Ley N° 31227 y su reglamento.	2 matrices	Número de matrices validadas y remitidas a través del ICP.	Matriz de correlacionamiento entre sujetos obligados y cargos del Senace.		x		x		Coordinador/a de la UFILC
Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad	C3-P24.A1: Realizar una capacitación específica en materia de prevención y mitigación de conflicto de intereses y su informe/reportaje correspondiente conforme los criterios de la SIP.	1 reporte que incluyan el listado de asistentes	Número de reportes validados.	Reporte sobre los resultados obtenidos en las capacitaciones en materia de prevención y mitigación de conflicto de intereses y el listado del mismo.		x		x		Gerencia General
Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad	C3-P25.A2: Realizar un informe en el que se dé cuenta sobre la revisión aleatoria de las Declaraciones Juradas de Prohibiciones e incompatibilidades del Senace. Nota: Actividad será ejecutada cuando se apruebe el Reglamento de la mencionada Ley.	5 informes	Numero de informes remitos a la Gerenta General.	Informe del/de la Coordinador/a de la UFILC o quién haga sus veces a el/la Gerente/a General.				x		RH LOG
Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad	C3-P26.A1: Promover el reconocimiento al personal por su desempeño ético en el 2023.	1 reconocimiento	Número de reconocimientos por desempeño ético.	Documento remitido a la Gerenta General suscrito por el/la coordinador/a de la UFILC.				x		Personal responsable de la RH Gerencia General
Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	C4-P29.A2: Elaborar tres informes (trimestral) sobre el monitoreo de la publicación de información del Senace en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	3 informes	Número de informes sobre el monitoreo de la publicación de información del Senace en el PTE.	Informes sobre el monitoreo de la publicación de información del Senace en el PTE.		x	x	x		Responsable del Portal de Transparencia Jefe/a de la OTI Gerencia General
Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	C3-P30.A1: Elaborar un documento simple que contenga un cuadro consolidado sobre el nivel de cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses.	2 informes/reportes suscritos por el DI dirigidos a la GG	Número de informes/reportes sobre el cumplimiento/incumplimiento de la DJI	Documento remitido a la Gerenta General suscrito por el/la coordinador/a de la UFILC.		x		x		Gerencia General



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C6-P38.A1: Realizar un informe sobre las actividades de capacitación y/o charlas, realizadas en coordinación con la RH, vinculadas a temas de ética e integridad pública, anexando el listado de asistentes y el material utilizado.	2 informes	Número de informes dirigidos a la GG sobre las capacitaciones y/o charlas sobre ética e integridad pública.	Informe suscrito por el/la coordinador/a de la UFILC dirigido a la Gerenta General con copia a la RH.		x		x		Personal responsable de la RH
<u>Modelo de Integridad C6. Comunicación y Capacitación</u>	C6-P42.A2: Realizar una encuesta interna sobre integridad que evalúe conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas del desempeño ético de los trabajadores del Senace.	1 informe	Número de Informes remitidos a la Gerencia General.	Informe sobre los resultados obtenidos en la encuesta interna sobre integridad.				x		Gerencia General
<u>Modelo de Integridad C7. Canal de Denuncias</u>	C7-P43.A1: Realizar la gestión de revisión y actualización de la Directiva de denuncias del Senace.	1 acta de reunión	Número de Actas de reunión con RH y STOIPAD.	Acta de reunión suscrita por el/la El/la coordinador/a de la UFILC, el personal representante de la RH y la Secretaria Técnica del PAD.		x				STOIPAD, Personal de la URH
<u>Modelo de Integridad C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad</u>	C8-P43.A2: Remitir un reporte sobre los avances en la implementación del modelo de integridad al MINAM.	4 Oficios	1 Oficio remitido a MINAM	Oficios que contemplen los reportes sobre los avances en la implementación del modelo de integridad.	x	x	x	x		Oficina de Integridad del MINAM
<u>Modelo de Integridad C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad</u>	C8-P45.A1: Elaborar dos reportes sobre el seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad al 2023.	2 reportes	Informe suscrito por el/la coordinador/a de la UFILC	Informes de avances en la implementación del modelo de integridad				x		Personal responsable de remitir la información contemplada en el Programa.
<u>Modelo de Integridad C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad</u>	C8-P46.A1: Elaborar un informe para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad.	1 informe	Número de informes de capacidad operativa de la función de integridad	Informe de capacidad operativa de la función de integridad		x				Gerencia General
<u>Modelo de Integridad C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad</u>	C8-P47.A1: Elaborar dos informes de evaluación de los resultados emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.	2 informe	Número de informes de evaluación de los resultados emitidos por la SIP.	Informe que realice el análisis de la evaluación de los resultados del ICP, realizados por la SIP.	x			x		Gerencia General
<u>Modelo de Integridad C9. Encargado del Modelo de Integridad</u>	C9-P48.A1: Sustener reuniones de coordinación con múltiples áreas, en los que participe la máxima autoridad administrativa, para presentar los avances y el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad.	Mínimo 6 actas	Número de actas suscritas por los participantes.	Actas de reuniones suscritas.	x	x	x	x		Directores/as y Jefes/as y personal que suscribe el acta de reunión



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
<u>Modelo de Integridad C9. Encargado del Modelo de Integridad</u>	C9-P50.A1: Realizar comunicaciones a las distintas áreas del Senace, en coordinación con la Unidad de Comunicaciones, en las que se precise que el/la coordinador/a de la UFILC tiene como función brindar orientación y asistencia técnica sobre las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.	4 comunicaciones	Número de comunicaciones dirigidas a todas las áreas del Senace.	Comunicaciones en las que se precise que el/la coordinador/a de la UFILC tiene como función brindar orientación y asistencia técnica sobre las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.	x	x	x	x		Jefe de la Unidad de Comunicaciones
<u>Modelo de Integridad C1. Compromiso de la Alta Dirección</u>	C1-P53.A1: Proponer la contratación de personal (Orden de Servicio o CAS) para cubrir las líneas de trabajo prioritarias (monitoreo y evaluación, gestión de riesgos, capacitaciones y comunicación, y denuncia y protección al denunciante).	Mínimo 1 profesional contratado	Número de contratos CAS u Orden de Servicio que cubra una de las líneas de trabajo prioritarias.	Contrato CAS u Orden de Servicio.		x				Gerencia General
<u>Modelo de Integridad C1. Compromiso de la Alta Dirección</u>	C1-P54.A1: Registrar las actas o informes de reunión sectorial de integridad que evidencien la participación del Senace.	Mínimo 2 actas	Actas de reunión.	Actas de reunión, referidas a temas de integridad, en los que ya sido suscrita por la máxima autoridad administrativa o el/la coordinador/a de la UFILC.		x		x		Oficina de Integridad del MINAM.
<u>Modelo de Integridad C3. Políticas de Integridad</u>	C3-P58.A2: Remisión de un memorando a la máxima autoridad administrativa, en el que se adjunte el reporte mensual de verificación del registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa respecto a los sujetos obligados.	12 memorandos	Número de memorandos remitidos a Gerencia General	Memorando remitido a Gerencia General que de cuenta de la identificación y/o cese de los sujetos obligados del Senace	x	x	x	x		Jefe/a de la RH Jefe/a de la LOG
<u>Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P63.A1: Realizar informes de monitoreo, precisando la revisión y actualización debida del Registro de Visitas en Línea.	4 reportes	Número de reportes dirigidos a la Gerencia General.	Reporte trimestral que de cuenta del análisis realizado sobre la información registrada en el “Registro de Visitas en Línea” del Senace.	x	x	x	x		Administrador/a del Registro de Visitas en Línea (OAC)
<u>Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P64.A1: Actualizar la lista de funcionarios con capacidad de decisión pública obligados a registrar actos de gestión de intereses en el apartado del gob.pe.	2 reportes	Numero de reportes de actualización.	Reporte en el que se adjunte una captura del listado de funcionarios con capacidad de decisión pública en el gob.pe del Senace.		x		x		Personal responsable de la Unidad de Comunicaciones
<u>Modelo de Integridad C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</u>	C4-P66-A2: Remitir informes de monitoreo mensuales al órgano competente sobre el monitoreo del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios que se ubica en la Plataforma del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024.	2 memorandos	Número de memorandos remitidos	Memorando sobre los reportes de monitoreo del Registro de Agendas Oficiales.				x		Gerencia General Jefe/a de la OAC
<u>Modelo de Integridad C7. Canal de Denuncias</u>	C7-P71.A1: Remitir al MINAM a través de correo electrónico, de manera semestral, un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas.	2 Reportes de monitoreo	Número de reportes remitidos al MINAM	Reporte de monitoreo remitido a MINAM		x		x		Oficina de Integridad del MINAM
<u>Modelo de Integridad C8. Supervisión y</u>	C8-P73.A1: Remitir comunicaciones a las áreas que tienen funciones/metras/responsabilidades relacionadas	Mínimo 3 comunicaciones	Número de comunicaciones remitidas a las áreas	Comunicaciones remitidas a las áreas involucradas con el Programa de Integridad 2023.		x	x	x		Áreas responsables de actividades del Programa



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	T-I	T-II	T-III	T-IV	Otro periodo	Involucrados/as (supervisión y/o validación y/o emisión)
<u>monitoreo del Modelo de Integridad</u>	directamente con la implementación de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.		involucradas en el Programa de Integridad 2023.							de Integridad del Senace 2023.
<u>Modelo de Integridad C9. Encargado del Modelo de Integridad</u>	C9-P74.A1: Elaborar un informe de recomendación u orientación a otras áreas del Senace que surjan a partir de consultas frecuentes sobre un mismo tema, o de oficio cuando advierta situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores.	Mínimo informe 1	Número de informes de recomendación u orientación remitidos a otros órganos/unidades orgánicas del Senace.	Informe de recomendación u orientación remitido a otro órgano/unidad orgánica del Senace.				x		Coordinador/a de la UFIILC
<u>Modelo de Integridad C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad</u>	C8-P72.A1: Elaborar un informe de resultados de la aplicación de dos mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.	1 informe	Número de informes sobre resultados elaborados.	Informe de resultados de la aplicación de mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.				x		Gerencia General
<u>Sistema de Control Interno SCI</u>	SCI.E1.A1: Ejecutar charlas de sensibilización según los criterios establecidos por la CGR.	Mínimo 1 Charla de sensibilización	Número de charlas de sensibilización según los criterios establecidos por la CGR.	Charla de sensibilización conforme los criterios de la CGR.		x		x		Servidor/a responsable de la sostenibilidad del Sistema de Control Interno del Senace
<u>Sistema de Control Interno SCI</u>	SCI.E1.A2: Realizar un reporte sobre los resultados de las charlas de sensibilización realizadas conforme los criterios establecidos por la CGR.	1 Reporte de resultados	Número de reportes de resultados puestos en conocimiento de la GG.	Remisión del reporte sobre los resultados de la charla de sensibilización, conforme los criterios establecidos por la CGR a la GG.			x			Servidor/a responsable de la sostenibilidad del Sistema de Control Interno del Senace
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R10.A7: Actualizar las fichas de proceso y los registros del SGAS de acuerdo con el MAPRO vigente del Senace.	1 resolución	Número de resolución que apruebe el Manual del SGAS actualizado.	Resolución que apruebe el Manual del SGAS.			x			OPP, OAJ, OCSGAS
<u>Sistema de Gestión Antisoborno SGAS.</u>	SGAS-R4.A4: Mejorar la metodología de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos del SGAS.	1 resolución	Número de resolución que apruebe el Manual del SGAS actualizado.	Resolución que apruebe el Manual del SGAS.			x			OPP, OAJ, OCSGAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Unidad Funcional de Integridad
Institucional y Lucha Contra la
Corrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9. Mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación.

- 9.1. A través de los Informes de Integridad, dirigidos a la Gerencia General de manera trimestral, el/la coordinador/a de la UFILC realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación del cronograma de actividades para la implementación de la integridad y actividades referidas a integridad del SCI.
- 9.2. A través de los Informes Semestrales del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), dirigidos a la Gerencia General, el/la Oficial de Cumplimiento del SGAS realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación, de las actividades referidas al Sistema de Gestión Antisoborno en el Senace.